

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Debiendo ausentarme del Municipio durante un período de tiempo estimado en treinta días por desplazamiento al extranjero.

Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86,

En su virtud, resuelvo:

Primero. Delegar en el primer teniente de alcalde don Gregorio Miguel Alonso Bedoya la totalidad del ejercicio de las funciones de esta alcaldía desde el día 23 de octubre de 2004 hasta mi reincorporación al Municipio.

Segundo. La delegación conferida se comunicará al interesado, publicándose en el BOC y Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Asimismo se dará cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre.

Vega de Liébana, 14 de octubre de 2004.—El alcalde, Armando Cuesta González.

04/12457

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2.578/2004, de fecha 15 de agosto de 2004 se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria para la provisión en propiedad de siete plazas de Policías Locales, mediante el procedimiento de oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Torrelavega, y que se especifica a continuación:

Admitidos:

- ABASCAL DIAZ, Ismael
- ABASCAL REDONDO, Sergio
- ALVAREZ ALONSO, José Luis
- ARRUIZA IGLESIAS, Eduardo
- BELARRA ANERO, José Miguel
- BOMBIN RUIZ, Eugenio
- CABRERO ABAD, Daniel
- CAMPO MUÑOZ, Diego
- CAYERO LARRAZABAL, Julio
- CERECEDO PICO, Óscar
- CORREA FERNANDEZ, Rafael
- COBO CARRILES, Santiago
- CRESPO ARGOS, José Ramón
- DIAZ GONZALEZ, Wenceslao
- DIAZ TELECHEA, Mónica
- DIEGO DE PRADO, Alejandro
- ESCOBEDO PEREZ, Rubén
- EGUSQUIZA GONZALEZ, Gonzalo
- FREIJO RUIZ, Óscar
- FERNANDEZ FERNANDEZ, Diego
- FERNANDEZ LOMBARDO, Javier
- FERNANDEZ PELAYO, Óscar
- FERRER CUEVAS, Víctor
- FIDALGO RASTRILLA, Carlos
- FUENTE MORENO, Alberto de la
- FUENTEVILLA DEL HAYA, Sonia
- GARCIA GOMEZ, Elena
- GOMEZ CONCHA, Óscar
- GONZALEZ CALZADA, Javier
- GONZALEZ GONZALEZ, Eduardo
- GONZALEZ GUTIERREZ, Manuel Ángel
- GONZALEZ HELGUERA, Sergio
- GONZALEZ LOPEZ, Mario
- GONZALEZ MERINO, Ángela

- GONZALEZ MUÑOZ, Santiago
- GUTIERREZ GONZALEZ, Juan Carlos
- GUTIERREZ LOPEZ, Alfonso
- GUTIERREZ MADRAZO, Aitor
- HERNANDEZ SAINZ, Araceli
- LAGUILLO GONZALEZ, Miguel Ángel
- LANZA MUÑOZ, Ricardo
- LOPEZ SOLADANA, José
- MARTINEZ MARTINEZ, Javier
- PARDO PEREZ, María Soledad
- PELAYO LANZA, Borja
- PEÑA GOMEZ, Rafael
- RAMOS FERNANDEZ, Tomás
- RIVERO MARTINEZ, Luz María
- ROSENDO VALDEZ, Augusto
- RUIZ BARATEY, Francisco Javier
- RUIZ CEBALLOS, José Miguel
- RUIZ MARTIN, Miguel
- SAIZ GONZALEZ, Sonia
- SAIZ PANTALEON, Roberto
- SANCHEZ ESPINILLA, Alejandro
- SEN CASTANEDA, Tomás de la
- URRACA MIJARES, Emeterio
- VALERO SAGARDIA, Ignacio

Excluidos:

- Ajuria García, Félix
- Sánchez Álvarez, Javier

(Ambos al no haber presentado junto con la instancia el carnet de conducir de clase «BTP» -Base Cuarta de la Convocatoria-).

- Ortiz Casado, José Abdón: al no haber consignado su firma en la instancia solicitando tomar parte en la Convocatoria.

- García Jañez, Jesús: al haber presentado la instancia solicitando tomar parte en la Convocatoria fuera del plazo legalmente establecido.

- Miguel Cermeno, Alejandro de: Al no haber hecho constar en la instancia solicitando tomar parte en la Convocatoria que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos (Base Cuarta)

- Escobedo Ibañez, Francisco: al no haber presentado junto con la instancia el carnet de conducir de clase A y B, (Base Cuarta de la Convocatoria.)

- Franco San Emeterio, Ana: al no haber presentado junto con la instancia el carnet de conducir de clase A y B «BTP», (Base Cuarta de la Convocatoria.)

- Ruiz Machín, Héctor: al no haber presentado junto con la instancia el carnet de conducir de clase A, «BTP», (Base Cuarta de la Convocatoria.)

- Luis Nuñez, Raquel: al no haber presentado junto con la instancia copia de la titulación exigida en la Base Cuarta de la Convocatoria.

Se concede según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores o presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador así como fecha de realización de los ejercicios, será hecha pública en el BOC y tablón de Edictos de la Corporación.

Torrelavega, 15 de octubre de 2004.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/12461

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal.

En virtud de Decretos de Alcaldía de fechas 28 de septiembre, 8 y 15 de octubre de 2004, se procedió a elevar a definitivos la modificación de la plantilla municipal mediante la creación de tres plazas laborales:

Conserje vigilante del Centro de Empresas.
Informador/a Juvenil.

Técnico de Medicina Deportiva.

Lo que se hace público haciendo saber que contra la presente resolución cabe recurso potestativo de reposición y en el plazo de un mes a contar desde su publicación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y siguientes de la Ley 29/98 de 13 de julio y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación.

Laredo, 18 de octubre de 2004.-El alcalde, Santos Fernández Revollo.

04/12353

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, adjunto se remite para su publicación, relación de contratos menores aprobados por el consejo de Economía y Hacienda, en el tercer trimestre de 2004.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE€	ADJUDICATARIO	PROCEDTO. ADJUD. CONTRATO
-Reparación instalación eléctrica Archivo Consejería Economía	2.982,36	Villabellita Rodríguez, S.A.	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Transporte mobiliario y enseres de la Dirección General de Hacienda. "Edificio Laluz"	10.039,80	Mudanzas y Transportes Teja, S.L.	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Servicio notificaciones del Sº de Tributos durante el ejercicio 2004 en el Ayuntamiento de Santander	12.020,24	Rumoso Torres, J.M.	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Asist. Téc. Para la contratación de arquitecto técnico para la adaptación al nuevo edificio de la Dirección General de Hacienda	11.000,00	Pascual Gutierrez, Guillermo	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Asist. Téc. Realización estudio conectividad a Internet en banda ancha zona sur de Cantabria.	10.000,00	Advanced Communic Research Develop, S.A.	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Asis. Téc. Diseño, creatividad y maquetación del libro "Plan Gobernanza del Gobierno de Cantabria.	11.990,00	Fraille y Blanco, S.L.	Artº 196 y 201 de la LCAP.
-Suministro de un Fax para la Dirección General de Hacienda.	527,80	Callejo Martínez y de la Vega, S.L.	Artº 171 y 176 de la LCAP.
-Suministro de mobiliario para el Servicio de Recaudación.	934,96	Herpesa, S.L.	Artº 171 y 176 de la LCAP.
-Suministro e instalación de un dispensador de tiques de autoservicio para la Dirección General de Hacienda.	11.950,00	T.I. 2000 Tecnología Informática 2000, S.L.	Artº 171 y 176 de la LCAP.
-Suministro cortinas venecianas para el despacho del Consejero.	1.856,00	Sánchez Mata, María Mercedes	Artº 171 y 176 de la LCAP.
-Estudio sobre la economía de Cantabria	11.720,80	Asoc. Centro Montañés de Investigación y D. Empresarial	Artº 191 y 176 de la LCAP.
-Asistencia Técnica para garantizar la realidad de los gastos certificados en el Programa Operativo de Cantabria 2000-2006.	12.000,00	Información y Desarrollo, S.L.	Artº 191 y 176 de la LCAP.
-Publicaciones de las conferencias de la Jornada celebrada en Arcachón el 16.6.04 con cargo al proyecto Post-Prestige.	7.000,00	Tana Alta, S.L.	Artº 191 y 176 de la LCAP.

Santander, 6 de octubre de 2004.-El secretario general, Maximino Valle Garmendia, por Decreto 101/03 de 14 de julio.

04/12013

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de diverso material para enfermería, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2004/0/0060.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I. Diverso material para enfermería.

c) Número de lotes: 40.

d) Fecha de publicación en el BOC: 17 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 140.801,00 euros.

Ciento cuarenta mil ochocientos uno euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de octubre de 2004, puede consultarse en la dirección de internet ><http://www.humv.es/gestion>.

b) Adjudicatarios:

«Arjo Spain, S. A.»: 11.000,00.

«Asmedic, S. L.»: 528,00.

«Beortex, S. A.»: 11.220,00.

«Carburos Metálicos, S. A.»: 2.835,50.

CEMASA («Centro Material Sanitario, S. A.»): 10.475,40.

«Cirugía y Medicina, S. A.» (CYMSA): 865,76.

«Clinor, S. L.»: 5.065,00.

«Datex-Ohmeda, S. L.»: 16.800,00.

«El Corte Inglés»: 2.233,12.

«Enraf Nonius Ibérica, S. A.»: 2.490,00.

«Galerías Sanitarias, S. L.»: 2.177,20.

«Movaco, S. A.»: 603,00.

«Normedan, S. L.»: 5.832,00.

«Pacisa y Giral, S. L.»: 29.606,00.

«Pervalor, S. L.»: 642,00.

«Productos Odan, S. A.»: 1.511,00.

Queralto («Antonio Queralto Rosal e Hijos, S. A.»): 223,40.

-Lotes desiertos:

1, 2, 3, 7, 12, 13, 17, 23, 30, 37.

Santander, 8 de octubre de 2004.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002).-El director gerente del HUMV, Francisco Cárcelos Guardia.-PD, el director médico, Tomás de Vega Santos.

04/12246

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para asistencia técnica para apertura y conservación de caminos vecinales en el municipio.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2004, ha sido aprobado por unanimidad el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación por concurso en procedimiento abierto y ordinario de la asistencia técnica para «apertura y conservación de caminos vecinales en el término municipal de Arnúero» sometiéndose a información pública por espacio de ocho días, desde la publicación del presente anuncio. Simultáneamente se anuncia concurso público en trámite ordinario, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Objeto y tipo de licitación.

Asistencia técnica para la apertura y conservación de caminos vecinales en el término municipal de Arnúero. Se ofertará a la baja, expresada en forma porcentual sobre el total de todos los precios unitarios de acuerdo con el cuadro de precios que figura en el pliego de condiciones técnicas. En la oferta se entenderá comprendido los gastos generales y beneficio industrial, sin estar comprendido el importe del IVA.

2.- Duración del contrato.